

Factura: 001-200-000028978



20170101003P00649

NOTARÍO (A) SUPLENTE CARIDAD INES TOBAR SOLAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°: 2		0170101003P00649	)					
				ACTO O CONTRATO:				T-1
			CESIÓN DE	PARTICIPACIONES C			7 7	14 44
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 2	7 DE MARZO DEL :	2017, (12:15)				- Krister	
		7.5	1000			e war t		1
		LIN'S NO.						
OTORGA	NTES			OTORGADO POR	The second	and the same	AND THE PARTY OF	119 K. K. L. STORE
		T CONTROL OF	BRICKS AND AS	Documento de	No.	en englished	M TAKE STATE THE	Persona que le
Persona	Nombres/Razón so	cial Tipo	intervininete	identidad	Identificación	Nacionalidad	Calidad	representa
Natural	RECALDE POMA JULIO ANDRES	POR SUS DERECH	S PROPIOS OS	CÉDULA	0104445291	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RECALDE POMA PAULIN LISSETTE	POR SUS DERECH	PROPIOS OS	CÉDULA	1400677546	ECUATORIA NA	CEDENTE	
10.00		1919_11/P#1960_P		A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón so	cial Tipo	interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RECALDE POMA VERON ALEXANDRA	IICA POR SUS DERECH	PROPIOS OS	CÉDULA	1400677538	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	*
Natural	RECALDE JARA JULIO ENRIQUE	POR SUS DERECH	PROPIOS OS	CÉDULA	1703834372	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	POMA INFANTE VERONI PAULINA	CA POR SUS DERECH	PROPIOS OS	CÉDULA	1102103619	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓ	N							
are well to	Provincia	BENEFIT OF STREET	Alexander and a second	Cantón	PARTY PARTY.		Parroquia	Funda Asias Ista
AZUAY			CUENCA		S	UCRE		
		7/1 1/2	A Prince					
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/	DBSERVACIONES:							
	9.,			4 49 5		73-		
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O	25.00		41.47	192			

NOTARIO(A) SUPLENTE CARIDAD INÉS TOBAR SOLANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA No.

2017-01-01-003-P00649

CECAPAUSTRO CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

JULIO ANDRÉS RECALDE POMA y
PAULINA LISSETTE RECALDE POMA

A FAVOR DE:

VERÓNICA ALEXANDRA RECALDE POMA,

JULIO ENRIQUE RECALDE JARA y

VERÓNICA PAULIÑA POMA INFANTE

CUANTÍA: \$ 125,00

DI: TRES COPIAS

\*\*\*\*\* MS \*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA CARIDAD INÉS TOBAR SOLANO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA, legalmente encargada mediante acción de personal número 0533-2017-UTHA-PAS, de fecha ocho de marzo del año dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial del Azuay del Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración de este

contrato, por una parte en calidad de cedentes, el señor JULIO ANDRÉS RECALDE POMA, portador de la cédula de ciudadanía número 0104445291, y, la señorita PAULINA LISSETTE RECALDE POMA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1400677546; y, por otra parte en calidad de cesionarios: la señorita VERÓNICA ALEXANDRA RECALDE POMA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1400677538, el señor JULIO ENRIQUE RECALDE JARA, portador de la cédula de ciudadanía número 1703834372; y, la señora VERÓNICA PAULINA POMA INFANTE. portadora de la cédula de ciudadanía número 1102103619, comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil solteros a excepción de los cónyuges JULIO ENRIQUE RECALDE JARA y VERÓNICA PAULINA POMA INFANTE; licenciado en turismo, abogada, ingeniera comercial, jubilado e ingeniera en contabilidad y auditoría en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, todos domiciliados en la calle Bartolomé De Las Casas y Tirso de Molina, del cantón Cuenca, provincia del Azuay; con número de teléfono 4090454; capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

Dra. Caridad Tobar Sole

Ora. Caridad Tobar Solano

Ora. Caridad Tobar So

SEÑORA NÓTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo

strvase incorporar una en la que conste la escritura pública de transferencia de participaciones de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen a otorgar la presente escritura en calidad de CEDENTES: i) Julio Andrés Recalde Poma, de estado civil soltero; y, ii) Paulina Lissette Recalde Poma, de estado civil soltera. Comparecen también en calidad de CESIONARIOS: i) Verónica Alexandra Recalde Poma, de estado civil soltera; ii) Julio Enrique Recalde Jara, de estado civil casado; y, iii) Verónica Paulina Poma Infante, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - i) La compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca el día cinco (5) de junio de dos mil quince (2015) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día once (11) de junio de dos mil quince (2015) bajo el número cuatrocientos ochenta y cuatro (484); ii) La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., celebrada el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017) autorizó la transferencia de participaciones de los socios Julio Andrés Recalde Poma y Paulina Lissette Recalde Poma

en los términos en los que se señalan en la referida acta, la misma que se adjunta a la presente. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes antes expuestos, y encontrándose los socios debidamente facultados, por medio de la presente escritura pública se procede con la siguiente transferencia de participaciones: i) La señorita Paulina Lissette Recalde Poma CEDE a favor de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma cincuenta (50) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., ii) El señor Julio Andrés Recalde Poma CEDE a favor de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma VEINTICINCO (25) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA. iii) El señor Julio Andrés Recalde Poma CEDE a favor de la señora Verónica Paulina Poma Infante VEINTICINCO (25) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA. iv) El señor Julio Andrés Recalde Poma CEDE a favor del señor Julio Enrique Recalde Jara VEINTICINCO (25) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA. CUARTA: HABILITANTES. - Para ratificar lo expuesto se adjunta a la presente escritura pública





acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., celebrada el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017). QUINTA: ACEPTACION.-Los CESIONARIOS declaran que aceptan las cesiones hechas a su favor por así convenir a sus respectivos intereses. comparecientes de forma libre y voluntaria se ratifican en el contenido de la presente escritura. SEXTA: CUANTÍA. - La cuantía de la presente escritura asciende a la suma de CIENTO VEINTE Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (USD 125,00). Usted señora Notaria se servirá agregar a la presente Minuta, las cláusulas necesarias para la plena validez de la misma, así como incorporar los documentos que se acompañan. Atentamente, Paulina Recalde Poma, Abogada con matrícula número cero uno - dos mil dieciséis- noventa y cuatro (01-2016-94) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. A continuación se inserta el Documento Habilitante:

ESPACIO EN BLANCO



En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de marzo de 2017 a las 10h00 en el local social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., se encuentran presentes los socios, señores: Julio Enrique Recalde Jara, Julio Andrés Recalde Poma y Paulina Lissette Recalde Poma, quienes representan el 100% del capital social de la compañía.

Los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente el orden del día:

- 1. Autorizar la cesión de participaciones propuesta por los socios
- 2. Resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la compañía

Preside la Junta la ingeniera Verónica Recalde Poma, Presidente de la compañía quien se encuentra presente en la junta, y actúa como Secretario el señor Julio Recalde Jara, Gerente General de la compañía.

A continuación, se pasa a tratar el orden día.

### 1. Autorizar la cesión de participaciones propuesta por los socios

Los socios Paulina Recalde Poma y Julio Andrés Recalde Poma solicitan autorización a la junta para la cesión de sus participaciones de la siguiente forma:

- Paulina Recalde Poma solicita autorización para ceder cincuenta (50) participaciones a favor de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma.
- Julio Andrés Recalde Poma solicita autorización para ceder i) veinticinco (25) participaciones a favor de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma; ii) veinticinco (25) participaciones a favor de la señora Verónica Paulina Poma Infante; y iii) veinticinco (25) participaciones a favor del señor Julio Enrique Recalde Jara, socio de la compañía.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta autoriza la transferencia de participaciones de la forma en la que se la ha propuesto, quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:

Socio	Capital	No. de Participaciones	Porcentaje		
Julio Enrique Recalde Jara	\$ 275,00	275	55%		
Julio Andrés Recalde Poma	\$50,00	50	10%		
Verónica Alexandra Recalde Poma	Verónica lexandra \$75,00 75		15%		
Paulina Lissette Recalde Poma	\$75,00	75	15%		
Verónica Paulina Poma Infante	\$25,00	25	5%		
TOTAL:	\$500,00	500	100%		

Los socios autorizan a la abogada Paulina Recalde Poma para que realice todos los trámites necesarios para la formalización de la cesión de participaciones autorizada.

### 2. Resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la compañía

En relación al punto anterior, los socios de forma unánime deciden autorizar el ingreso de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma, así como de la señora Verónica Paulina Poma Infante como socias de la compañía.

Luego de haber resuelto el orden del día y no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para que el Secretario redacte el acta; reinstalándose la cesión a las 11h30 se da lectura al acta, la misma que una es aprobada por todos los socios. Suscriben el acta el cien por ciento del capital social.

Verónica Recalde Poma Presidente Julio Enrique Recalde Jara Secretario/Socio

Julio Andrés Recalde Jara Socio Paulina Lissette Recalde Poma Socio

DOY FE: Que la copia que antecede en como de la copia que antecede en como de la copia que antecede en como de la como de

Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR





Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PUBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO







2017

IMP.IGALM.I

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

rid tababba Sole

JOADANA (O):

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP.IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



024

024 - 302

1703834372

RECALDE JARA JULIO ENRIQUE APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUENCA

YANUNCAY







ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP.IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2017 19 DE FEBRERO 2017



015

015 - 046

1102103619

POMA INFANTE VERONICA PAULINA



EL BATAN







CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



INP JON MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2017 19 DE FEBRERO 2017



024

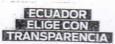
RECALDE POMA JULIO ANDRES



AZUAY PROVINCIA CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN:







CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



DOY FE: Que la copia que antecede en O.)... rojas es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca, a.21. de. Marco...de 201.7

Dra Laridad Tobar Solano
NOTARIA PUBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



ESPACIO EN DENICO

REPUBLICA DEL ECUADOR ción General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



O DIGITAL DE DATOS DE I<del>DEN</del>



Número único de identificación: 0104445291

Nombres del ciudadano: RECALDE POMA JULIO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----

Fecha de Matrimonio: ---

Nombres del padre: RECALDE JARA JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: POMA INFANTE VERONICA PAULINA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-015-45504

Date: 2017.0 Reason: Firma

Location: Ecuador

Firma válida







CADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400677546

Nombres del ciudadano: RECALDE POMA PAULINA LISSETTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---

Fecha de Matrimonio: ---

Nombres del padre: RECALDE JARA JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: POMA INFANTE VERONICA PAULINA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 175-015-45521

Date: 2017.03 Reason: Firma Location: Ecuador

Firma válida





## REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





Número único de identificación: 1400677538

Nombres del ciudadano: RECALDE POMA VERONICA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: --

Fecha de Matrimonio: --

Nombres del padre: RECALDE JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: POMA VERONICA PAULINA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-015-45550





Date: 2017.0: Reason: Firma Location: Ecuador

Firma válida















Número único de identificación: 1703834372

Nombres del ciudadano: RECALDE JARA JULIO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLOMADO SUPERIOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POMA I VERONICA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1984

Nombres del padre: RECALDE JOSE

Nombres de la madre: JARA SOFIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 178-015-45591



178-015-45591



Digitally signed by J US OSWALDO T OY US Date: 2017.03 .46: Reason: Firma Ctrónic Location: Ecuador

Firma válida





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación







Número único de identificación: 1102103619

Nombres del ciudadano: POMA INFANTE VERONICA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE JARA JULIO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1984

Nombres del padre: POMA HOMERO

Nombres de la madre: INFANTE ELIZA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-015-45617



171-015-45617



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JOSWALDO TOY Date: 2017.03 A.4 Reason: Firma Ctró Location: Ecuador

Firma válida

Ing. Jorge Troya Fuertes





Lente Lente de que da inserto Leida Tobar Solono de Control de la Control de Control de

que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

JULIO ANDRÉS RECALDE POMA

c.c. 010444529-1

PAULINA LISSETTE RECALDE POMA

c.c. 1400677546

VERÓNICA ALEXANDRA RECALDE POMA

c.c. 1400677538

JULIO ENRIQUE RECALDE JARA

C.C.

1703834372

VERÓNICA PAULINA POMA INFANTE

C.C. 1/02/03619

Dra. Caridad Tobar Solano NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE Toranta PUBLICA TERCERA SUPLEMA

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta. Sogun d.q. COPIA CERTIFICADA. que la firmo y sello el mismo dia de su celebración Cuenca. a. 27. de. Mar 20...de 201. T. Cuenca. a. 27. de. Mar 20...de 201. T.

Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



DOY FE.- Que en fecha de hoy 31 de marzo del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "CECAPAUSTRO CIA. LTDA.", la correspondiente Cesión de participaciones.

Dr. Maurini Barrys V.
NOTARIO/DECIMO/PRIMERO

/DEL CANDON/GRANCA

NOTARIA DECIMA PRIMERA



Factura: 001-100-000044398



### NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA RAZÓN MARGINAL Nº 20170101011000436

	MATRIZ					
FECHA:	31 DE MARZO DEL 2017, (8:59)					
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES					
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA					
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2015					
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3751					

	01	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CECAPAUSTRO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190413802001
CECAPAUSTRO CIA. LTDA.			0190413802001
		A FAVOR DE	mill and Self Transcript
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO						
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES					
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2017	1		/		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	649		1			

# Registro Mercantil de Cuenca



**TRÁMITE NÚMERO: 3573** 

### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2763
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	56
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /27/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CECAPAUSTRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS ADICIONALES:

Smoure Joran

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "CECAPAUSTRO CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 484 EL 11/JUNIO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMIŞIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Página 1 de 1



Factura: 001-200-000028978



20170101003P00649

NOTARÍO (A) SUPLENTE CARIDAD INES TOBAR SOLAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°: 2		0170101003P00649	)					
				ACTO O CONTRATO:				T-1
			CESIÓN DE	PARTICIPACIONES C			7 7	14 44
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 2	7 DE MARZO DEL :	2017, (12:15)				- Krister	
		7.5	1000			e war t		1
		LIN'S NO.						
OTORGA	NTES			OTORGADO POR	The second	and the same	AND THE PARTY OF	119 K. K. L. STORE
		T CONTROL OF	BRICKS AND AS	Documento de	No.	en englished	M TAKE STATE THE	Persona que le
Persona	Nombres/Razón so	cial Tipo	intervininete	identidad	Identificación	Nacionalidad	Calidad	representa
Natural	RECALDE POMA JULIO ANDRES	POR SUS DERECH	S PROPIOS OS	CÉDULA	0104445291	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RECALDE POMA PAULIN LISSETTE	POR SUS DERECH	PROPIOS OS	CÉDULA	1400677546	ECUATORIA NA	CEDENTE	
10.00		1919_11/P#1960_P		A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón so	cial Tipo	interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RECALDE POMA VERON ALEXANDRA	IICA POR SUS DERECH	PROPIOS OS	CÉDULA	1400677538	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	*
Natural	RECALDE JARA JULIO ENRIQUE	POR SUS DERECH	PROPIOS OS	CÉDULA	1703834372	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	POMA INFANTE VERONI PAULINA	CA POR SUS DERECH	PROPIOS OS	CÉDULA	1102103619	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓ	N							
are well to	Provincia	BENEFIT OF STREET	Alexander and a second	Cantón	PARTY PARTY.		Parroquia	Funda Asias Ista
AZUAY			CUENCA		S	UCRE		
		7/1 1/2	A Prince					
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/	DBSERVACIONES:							
	9.,			4 49 5		73-		
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O	25.00		41.47	192			

NOTARIO(A) SUPLENTE CARIDAD INÉS TOBAR SOLANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA No.

2017-01-01-003-P00649

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CECAPAUSTRO CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

JULIO ANDRÉS RECALDE POMA y
PAULINA LISSETTE RECALDE POMA

A FAVOR DE:

VERÓNICA ALEXANDRA RECALDE POMA,

JULIO ENRIQUE RECALDE JARA y

VERÓNICA PAULIÑA POMA INFANTE

CUANTÍA: \$ 125,00

DI: TRES COPIAS

\*\*\*\*\* MS \*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA CARIDAD INÉS TOBAR SOLANO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA, legalmente encargada mediante acción de personal número 0533-2017-UTHA-PAS, de fecha ocho de marzo del año dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial del Azuay del Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración de este

contrato, por una parte en calidad de cedentes, el señor JULIO ANDRÉS RECALDE POMA, portador de la cédula de ciudadanía número 0104445291, y, la señorita PAULINA LISSETTE RECALDE POMA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1400677546; y, por otra parte en calidad de cesionarios: la señorita VERÓNICA ALEXANDRA RECALDE POMA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1400677538, el señor JULIO ENRIQUE RECALDE JARA, portador de la cédula de ciudadanía número 1703834372; y, la señora VERÓNICA PAULINA POMA INFANTE. portadora de la cédula de ciudadanía número 1102103619, comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil solteros a excepción de los cónyuges JULIO ENRIQUE RECALDE JARA y VERÓNICA PAULINA POMA INFANTE; licenciado en turismo, abogada, ingeniera comercial, jubilado e ingeniera en contabilidad y auditoría en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, todos domiciliados en la calle Bartolomé De Las Casas y Tirso de Molina, del cantón Cuenca, provincia del Azuay; con número de teléfono 4090454; capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

Dra. Caridad Tobar Sole

Ora. Caridad Tobar Solano

Ora. Caridad Tobar So

SEÑORA NÓTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo

strvase incorporar una en la que conste la escritura pública de transferencia de participaciones de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen a otorgar la presente escritura en calidad de CEDENTES: i) Julio Andrés Recalde Poma, de estado civil soltero; y, ii) Paulina Lissette Recalde Poma, de estado civil soltera. Comparecen también en calidad de CESIONARIOS: i) Verónica Alexandra Recalde Poma, de estado civil soltera; ii) Julio Enrique Recalde Jara, de estado civil casado; y, iii) Verónica Paulina Poma Infante, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - i) La compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca el día cinco (5) de junio de dos mil quince (2015) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día once (11) de junio de dos mil quince (2015) bajo el número cuatrocientos ochenta y cuatro (484); ii) La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., celebrada el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017) autorizó la transferencia de participaciones de los socios Julio Andrés Recalde Poma y Paulina Lissette Recalde Poma

en los términos en los que se señalan en la referida acta, la misma que se adjunta a la presente. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes antes expuestos, y encontrándose los socios debidamente facultados, por medio de la presente escritura pública se procede con la siguiente transferencia de participaciones: i) La señorita Paulina Lissette Recalde Poma CEDE a favor de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma cincuenta (50) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., ii) El señor Julio Andrés Recalde Poma CEDE a favor de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma VEINTICINCO (25) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA. iii) El señor Julio Andrés Recalde Poma CEDE a favor de la señora Verónica Paulina Poma Infante VEINTICINCO (25) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA. iv) El señor Julio Andrés Recalde Poma CEDE a favor del señor Julio Enrique Recalde Jara VEINTICINCO (25) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA. CUARTA: HABILITANTES. - Para ratificar lo expuesto se adjunta a la presente escritura pública





acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., celebrada el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017). QUINTA: ACEPTACION.-Los CESIONARIOS declaran que aceptan las cesiones hechas a su favor por así convenir a sus respectivos intereses. comparecientes de forma libre y voluntaria se ratifican en el contenido de la presente escritura. SEXTA: CUANTÍA. - La cuantía de la presente escritura asciende a la suma de CIENTO VEINTE Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (USD 125,00). Usted señora Notaria se servirá agregar a la presente Minuta, las cláusulas necesarias para la plena validez de la misma, así como incorporar los documentos que se acompañan. Atentamente, Paulina Recalde Poma, Abogada con matrícula número cero uno - dos mil dieciséis- noventa y cuatro (01-2016-94) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. A continuación se inserta el Documento Habilitante:

ESPACIO EN BLANCO



En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de marzo de 2017 a las 10h00 en el local social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., se encuentran presentes los socios, señores: Julio Enrique Recalde Jara, Julio Andrés Recalde Poma y Paulina Lissette Recalde Poma, quienes representan el 100% del capital social de la compañía.

Los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente el orden del día:

- 1. Autorizar la cesión de participaciones propuesta por los socios
- 2. Resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la compañía

Preside la Junta la ingeniera Verónica Recalde Poma, Presidente de la compañía quien se encuentra presente en la junta, y actúa como Secretario el señor Julio Recalde Jara, Gerente General de la compañía.

A continuación, se pasa a tratar el orden día.

### 1. Autorizar la cesión de participaciones propuesta por los socios

Los socios Paulina Recalde Poma y Julio Andrés Recalde Poma solicitan autorización a la junta para la cesión de sus participaciones de la siguiente forma:

- Paulina Recalde Poma solicita autorización para ceder cincuenta (50) participaciones a favor de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma.
- Julio Andrés Recalde Poma solicita autorización para ceder i) veinticinco (25) participaciones a favor de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma; ii) veinticinco (25) participaciones a favor de la señora Verónica Paulina Poma Infante; y iii) veinticinco (25) participaciones a favor del señor Julio Enrique Recalde Jara, socio de la compañía.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta autoriza la transferencia de participaciones de la forma en la que se la ha propuesto, quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:

Socio	Capital	No. de Participaciones	Porcentaje		
Julio Enrique Recalde Jara	\$ 275,00	275	55%		
Julio Andrés Recalde Poma	\$50,00	50	10%		
Verónica Alexandra Recalde Poma	Verónica lexandra \$75,00 75		15%		
Paulina Lissette Recalde Poma	\$75,00	75	15%		
Verónica Paulina Poma Infante	\$25,00	25	5%		
TOTAL:	\$500,00	500	100%		

Los socios autorizan a la abogada Paulina Recalde Poma para que realice todos los trámites necesarios para la formalización de la cesión de participaciones autorizada.

### 2. Resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la compañía

En relación al punto anterior, los socios de forma unánime deciden autorizar el ingreso de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma, así como de la señora Verónica Paulina Poma Infante como socias de la compañía.

Luego de haber resuelto el orden del día y no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para que el Secretario redacte el acta; reinstalándose la cesión a las 11h30 se da lectura al acta, la misma que una es aprobada por todos los socios. Suscriben el acta el cien por ciento del capital social.

Verónica Recalde Poma Presidente Julio Enrique Recalde Jara Secretario/Socio

Julio Andrés Recalde Jara Socio Paulina Lissette Recalde Poma Socio

DOY FE: Que la copia que antecede en como de la copia que antecede en como de la copia que antecede en como de la como de

Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR





Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PUBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO







2017

IMP.IGALM.I

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

rid tababba Sole

JOADANA (O):

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP.IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



024

024 - 302

1703834372

RECALDE JARA JULIO ENRIQUE APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUENCA

YANUNCAY







ELECCIONES 201/

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP.IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2017 19 DE FEBRERO 2017



015

015 - 046

1102103619

POMA INFANTE VERONICA PAULINA



EL BATAN







CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



INP JON MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2017 19 DE FEBRERO 2017



024

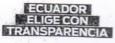
RECALDE POMA JULIO ANDRES



AZUAY PROVINCIA CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN:







CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



DOY FE: Que la copia que antecede en O.)... rojas es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca, a.21. de. Marco...de 201.7

Dra Laridad Tobar Solano
NOTARIA PUBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



ESPACIO EN DENICO

REPUBLICA DEL ECUADOR ción General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



O DIGITAL DE DATOS DE I<del>DEN</del>



Número único de identificación: 0104445291

Nombres del ciudadano: RECALDE POMA JULIO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----

Fecha de Matrimonio: ---

Nombres del padre: RECALDE JARA JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: POMA INFANTE VERONICA PAULINA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-015-45504

Date: 2017.0 Reason: Firma

Location: Ecuador

Firma válida







CADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400677546

Nombres del ciudadano: RECALDE POMA PAULINA LISSETTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---

Fecha de Matrimonio: ---

Nombres del padre: RECALDE JARA JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: POMA INFANTE VERONICA PAULINA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 175-015-45521

Date: 2017.03 Reason: Firma Location: Ecuador

Firma válida





### REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





Número único de identificación: 1400677538

Nombres del ciudadano: RECALDE POMA VERONICA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: --

Fecha de Matrimonio: --

Nombres del padre: RECALDE JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: POMA VERONICA PAULINA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-015-45550





Date: 2017.0: Reason: Firma Location: Ecuador

Firma válida















Número único de identificación: 1703834372

Nombres del ciudadano: RECALDE JARA JULIO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLOMADO SUPERIOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POMA I VERONICA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1984

Nombres del padre: RECALDE JOSE

Nombres de la madre: JARA SOFIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 178-015-45591



178-015-45591



Digitally signed by J US OSWALDO T OY US Date: 2017.03 .46: Reason: Firma Ctrónic Location: Ecuador

Firma válida





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación







Número único de identificación: 1102103619

Nombres del ciudadano: POMA INFANTE VERONICA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE JARA JULIO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1984

Nombres del padre: POMA HOMERO

Nombres de la madre: INFANTE ELIZA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-015-45617



171-015-45617



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JOSWALDO TOY Date: 2017.03 A.4 Reason: Firma Ctró Location: Ecuador

Firma válida

Ing. Jorge Troya Fuertes





Lente Lente de que da inserto Leida Tobar Solono de Control de la Control de Control de

que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

JULIO ANDRÉS RECALDE POMA

c.c. 010444529-1

PAULINA LISSETTE RECALDE POMA

c.c. 1400677546

VERÓNICA ALEXANDRA RECALDE POMA

c.c. 1400677538

JULIO ENRIQUE RECALDE JARA

C.C.

1703834372

VERÓNICA PAULINA POMA INFANTE

C.C. 1/02/03619

Dra. Caridad Tobar Solano NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE Toranta PUBLICA TERCERA SUPLEMA

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta. Sogun d.q. COPIA CERTIFICADA. que la firmo y sello el mismo dia de su celebración de Marto de 201. T. Cuenca. a. 27. de. Marto de 201. T.

Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



DOY FE.- Que en fecha de hoy 31 de marzo del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "CECAPAUSTRO CIA. LTDA.", la correspondiente Cesión de participaciones.

Dr. Maurini Barrys V.

NOTARIO/DECIMO/PRIMERO

ODEL CANDENGARINCA

NOTARIA DECIMA PRIMERA



Factura: 001-100-000044398



### NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA RAZÓN MARGINAL Nº 20170101011000436

MATRIZ				
FECHA:	31 DE MARZO DEL 2017, (8:59)			
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2015			
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3751			

OTORGANTES			
	OT	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CECAPAUSTRO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190413802001
		A FAVOR DE	
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO						
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES	/				
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2017		1			
NÚMERO DE PROTOCOLO:	649	/1/	1		/	

NOTAR A DECIMA PRIMERA DELE

# Registro Mercantil de Cuenca



**TRÁMITE NÚMERO: 3573** 

#### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2763
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	56
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

#### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /27/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CECAPAUSTRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

#### 3. DATOS ADICIONALES:

Smoure Joran

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "CECAPAUSTRO CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 484 EL 11/JUNIO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMIŞIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Página 1 de 1



Factura: 001-200-000028978



20170101003P00649

NOTARÍO (A) SUPLENTE CARIDAD INES TOBAR SOLAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura	N°: 20	0170101003P00649	)					
				ACTO O CONTRATO:	NG			T-1
-			CESIÓN DE	PARTICIPACIONES C	ACCIONES	7 10	7 7	24 44
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 2	7 DE MARZO DEL :	2017, (12:15)				- Krister	
		7.5	1000			e war t		1
		1,100,100						
OTORGA	NTES			OTORGADO POR	1900 127 - 19	and the same	AND THE PARTY OF	119 K. K. L. STORE
		ar crossing 1 a de	A Production	Documento de	No.	en englished	Managage High	Persona que le
Persona	Nombres/Razón so	cial Tipo	intervininete	identidad	Identificación	Nacionalidad	Calidad	representa
Natural	RECALDE POMA JULIO ANDRES	POR SUS DERECH	S PROPIOS OS	CÉDULA	0104445291	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RECALDE POMA PAULIN LISSETTE	POR SUS DERECH	PROPIOS OS	CÉDULA	1400677546 ECUATO		CEDENTE	
			winam managan	A FAVOR DE				
arsi -	CONTRACTOR OF THE PERSON OF TH	TAPE HOLLOW	perablishing from		Titles Andridge In Pro-	The second	Commence of the	Persona que
Persona	Nombres/Razón soc	cial Tipo	interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	representa
Natural	RECALDE POMA VERON ALEXANDRA	POR SUS DERECH	S PROPIOS OS	CÉDULA	1400677538	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	*
Natural	RECALDE JARA JULIO ENRIQUE	POR SUS DERECH	R SUS PROPIOS RECHOS CÉDULA		1703834372	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	POMA INFANTE VERONI PAULINA	CA POR SUS DERECH	PROPIOS OS	OPIOS CÉDULA 1102103619		ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓ	ON .							
ALC: NO	Provincia		Mar Adams	Cantón			Parroquia	Exist Advisorble
AZUAY			CUENCA		S	SUCRE		
		1/2		LATE HE				
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/O	DBSERVACIONES:							
	30, 100			4 8 3		3-1		
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O O:	25.00		4.1	192			

NOTARIO(A) SUPLENTE CARIDAD INÉS TOBAR SOLANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA No.

2017-01-01-003-P00649

CECAPAUSTRO CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

JULIO ANDRÉS RECALDE POMA y
PAULINA LISSETTE RECALDE POMA

A FAVOR DE:

VERÓNICA ALEXANDRA RECALDE POMA,

JULIO ENRIQUE RECALDE JARA y

VERÓNICA PAULIÑA POMA INFANTE

CUANTÍA: \$ 125,00

DI: TRES COPIAS

\*\*\*\*\* MS \*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA CARIDAD INÉS TOBAR SOLANO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA, legalmente encargada mediante acción de personal número 0533-2017-UTHA-PAS, de fecha ocho de marzo del año dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial del Azuay del Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración de este

contrato, por una parte en calidad de cedentes, el señor JULIO ANDRÉS RECALDE POMA, portador de la cédula de ciudadanía número 0104445291, y, la señorita PAULINA LISSETTE RECALDE POMA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1400677546; y, por otra parte en calidad de cesionarios: la señorita VERÓNICA ALEXANDRA RECALDE POMA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1400677538, el señor JULIO ENRIQUE RECALDE JARA, portador de la cédula de ciudadanía número 1703834372; y, la señora VERÓNICA PAULINA POMA INFANTE. portadora de la cédula de ciudadanía número 1102103619, comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil solteros a excepción de los cónyuges JULIO ENRIQUE RECALDE JARA y VERÓNICA PAULINA POMA INFANTE; licenciado en turismo, abogada, ingeniera comercial, jubilado e ingeniera en contabilidad y auditoría en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, todos domiciliados en la calle Bartolomé De Las Casas y Tirso de Molina, del cantón Cuenca, provincia del Azuay; con número de teléfono 4090454; capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

Dra. Caridad Tobar Sole

Ora. Caridad Tobar Solano

Ora. Caridad Tobar So

SEÑORA NÓTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo

strvase incorporar una en la que conste la escritura pública de transferencia de participaciones de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen a otorgar la presente escritura en calidad de CEDENTES: i) Julio Andrés Recalde Poma, de estado civil soltero; y, ii) Paulina Lissette Recalde Poma, de estado civil soltera. Comparecen también en calidad de CESIONARIOS: i) Verónica Alexandra Recalde Poma, de estado civil soltera; ii) Julio Enrique Recalde Jara, de estado civil casado; y, iii) Verónica Paulina Poma Infante, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - i) La compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca el día cinco (5) de junio de dos mil quince (2015) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día once (11) de junio de dos mil quince (2015) bajo el número cuatrocientos ochenta y cuatro (484); ii) La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., celebrada el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017) autorizó la transferencia de participaciones de los socios Julio Andrés Recalde Poma y Paulina Lissette Recalde Poma

en los términos en los que se señalan en la referida acta, la misma que se adjunta a la presente. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes antes expuestos, y encontrándose los socios debidamente facultados, por medio de la presente escritura pública se procede con la siguiente transferencia de participaciones: i) La señorita Paulina Lissette Recalde Poma CEDE a favor de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma cincuenta (50) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., ii) El señor Julio Andrés Recalde Poma CEDE a favor de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma VEINTICINCO (25) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA. iii) El señor Julio Andrés Recalde Poma CEDE a favor de la señora Verónica Paulina Poma Infante VEINTICINCO (25) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA. iv) El señor Julio Andrés Recalde Poma CEDE a favor del señor Julio Enrique Recalde Jara VEINTICINCO (25) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA. CUARTA: HABILITANTES. - Para ratificar lo expuesto se adjunta a la presente escritura pública





acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., celebrada el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017). QUINTA: ACEPTACION.-Los CESIONARIOS declaran que aceptan las cesiones hechas a su favor por así convenir a sus respectivos intereses. comparecientes de forma libre y voluntaria se ratifican en el contenido de la presente escritura. SEXTA: CUANTÍA. - La cuantía de la presente escritura asciende a la suma de CIENTO VEINTE Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (USD 125,00). Usted señora Notaria se servirá agregar a la presente Minuta, las cláusulas necesarias para la plena validez de la misma, así como incorporar los documentos que se acompañan. Atentamente, Paulina Recalde Poma, Abogada con matrícula número cero uno - dos mil dieciséis- noventa y cuatro (01-2016-94) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. A continuación se inserta el Documento Habilitante:

ESPACIO EN BLANCO



En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de marzo de 2017 a las 10h00 en el local social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., se encuentran presentes los socios, señores: Julio Enrique Recalde Jara, Julio Andrés Recalde Poma y Paulina Lissette Recalde Poma, quienes representan el 100% del capital social de la compañía.

Los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente el orden del día:

- 1. Autorizar la cesión de participaciones propuesta por los socios
- 2. Resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la compañía

Preside la Junta la ingeniera Verónica Recalde Poma, Presidente de la compañía quien se encuentra presente en la junta, y actúa como Secretario el señor Julio Recalde Jara, Gerente General de la compañía.

A continuación, se pasa a tratar el orden día.

#### 1. Autorizar la cesión de participaciones propuesta por los socios

Los socios Paulina Recalde Poma y Julio Andrés Recalde Poma solicitan autorización a la junta para la cesión de sus participaciones de la siguiente forma:

- Paulina Recalde Poma solicita autorización para ceder cincuenta (50) participaciones a favor de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma.
- Julio Andrés Recalde Poma solicita autorización para ceder i) veinticinco (25) participaciones a favor de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma; ii) veinticinco (25) participaciones a favor de la señora Verónica Paulina Poma Infante; y iii) veinticinco (25) participaciones a favor del señor Julio Enrique Recalde Jara, socio de la compañía.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta autoriza la transferencia de participaciones de la forma en la que se la ha propuesto, quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:

Socio	Capital	No. de Participaciones	Porcentaje	
Julio Enrique Recalde Jara	\$ 275,00	275	55%	
Julio Andrés Recalde Poma	\$50,00	50	10%	
Verónica Alexandra Recalde Poma	\$75,00	75	15%	
Paulina Lissette Recalde Poma	\$75,00	75	15%	
Verónica Paulina Poma Infante	\$25,00	25	5%	
TOTAL:	\$500,00	500	100%	

Los socios autorizan a la abogada Paulina Recalde Poma para que realice todos los trámites necesarios para la formalización de la cesión de participaciones autorizada.

#### 2. Resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la compañía

En relación al punto anterior, los socios de forma unánime deciden autorizar el ingreso de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma, así como de la señora Verónica Paulina Poma Infante como socias de la compañía.

Luego de haber resuelto el orden del día y no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para que el Secretario redacte el acta; reinstalándose la cesión a las 11h30 se da lectura al acta, la misma que una es aprobada por todos los socios. Suscriben el acta el cien por ciento del capital social.

Verónica Recalde Poma Presidente Julio Enrique Recalde Jara Secretario/Socio

Julio Andrés Recalde Jara Socio Paulina Lissette Recalde Poma Socio

DOY FE: Que la copia que antecede en como de la copia que antecede en como de la copia que antecede en como de la como de

Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR





Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PUBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO







2017

IMP.IGALM.I

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

rid tababba Sole

JOADANA (O):

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP.IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



024

024 - 302

1703834372

RECALDE JARA JULIO ENRIQUE APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUENCA

YANUNCAY







ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP.IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2017 19 DE FEBRERO 2017



015

015 - 046

1102103619

POMA INFANTE VERONICA PAULINA



EL BATAN







CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



INP JON MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2017 19 DE FEBRERO 2017



024

RECALDE POMA JULIO ANDRES



AZUAY PROVINCIA CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN:







CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



DOY FE: Que la copia que antecede en O.)... rojas es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca, a.21. de. Marco...de 201.7

Dia Laridad Tobar Solano
NOTARIA PUBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



ESPACIO EN DENICO

REPUBLICA DEL ECUADOR ción General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



O DIGITAL DE DATOS DE I<del>DEN</del>



Número único de identificación: 0104445291

Nombres del ciudadano: RECALDE POMA JULIO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----

Fecha de Matrimonio: ---

Nombres del padre: RECALDE JARA JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: POMA INFANTE VERONICA PAULINA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-015-45504

Date: 2017.0 Reason: Firma

Location: Ecuador

Firma válida







CADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400677546

Nombres del ciudadano: RECALDE POMA PAULINA LISSETTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---

Fecha de Matrimonio: ---

Nombres del padre: RECALDE JARA JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: POMA INFANTE VERONICA PAULINA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 175-015-45521

Date: 2017.03 Reason: Firma Location: Ecuador

Firma válida





### REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





Número único de identificación: 1400677538

Nombres del ciudadano: RECALDE POMA VERONICA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: --

Fecha de Matrimonio: --

Nombres del padre: RECALDE JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: POMA VERONICA PAULINA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-015-45550





Date: 2017.0: Reason: Firma Location: Ecuador

Firma válida















Número único de identificación: 1703834372

Nombres del ciudadano: RECALDE JARA JULIO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLOMADO SUPERIOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POMA I VERONICA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1984

Nombres del padre: RECALDE JOSE

Nombres de la madre: JARA SOFIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 178-015-45591



178-015-45591



Digitally signed by J US OSWALDO T OY US Date: 2017.03 .46: Reason: Firma Ctrónic Location: Ecuador

Firma válida





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación







Número único de identificación: 1102103619

Nombres del ciudadano: POMA INFANTE VERONICA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE JARA JULIO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1984

Nombres del padre: POMA HOMERO

Nombres de la madre: INFANTE ELIZA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-015-45617



171-015-45617



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JOSWALDO TOY Date: 2017.03 A.4 Reason: Firma Ctró Location: Ecuador

Firma válida

Ing. Jorge Troya Fuertes





Lente Lente de que da inserto Leida Tobar Solono de Control de la Control de Control de

que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

JULIO ANDRÉS RECALDE POMA

c.c. 010444529-1

PAULINA LISSETTE RECALDE POMA

c.c. 1400677546

VERÓNICA ALEXANDRA RECALDE POMA

c.c. 1400677538

JULIO ENRIQUE RECALDE JARA

C.C.

1703834372

VERÓNICA PAULINA POMA INFANTE

C.C. 1/02/03619

Dra. Caridad Tobar Solano NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE Toranta PUBLICA TERCERA SUPLEMA

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta. Sogun d.q. COPIA CERTIFICADA. que la firmo y sello el mismo dia de su celebración de Marto de 201. T. Cuenca. a. 27. de. Marto de 201. T.

Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



DOY FE.- Que en fecha de hoy 31 de marzo del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "CECAPAUSTRO CIA. LTDA.", la correspondiente Cesión de participaciones.

Dr. Maurini Barrys V.

NOTARIO/DECIMO/PRIMERO

ODEL CANDENGARINCA

NOTARIA DECIMA PRIMERA



Factura: 001-100-000044398



### NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA RAZÓN MARGINAL Nº 20170101011000436

MATRIZ			
FECHA:	31 DE MARZO DEL 2017, (8:59)		
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2015		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3751		

	01	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CECAPAUSTRO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190413802001
CECAPAUSTRO CIA. LTDA.			0190413802001
		A FAVOR DE	mill spinself of the state of
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO					
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES				
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2017	1		/	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	649		1		

# Registro Mercantil de Cuenca



**TRÁMITE NÚMERO: 3573** 

#### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2763
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	56
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

#### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /27/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CECAPAUSTRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

#### 3. DATOS ADICIONALES:

Smoure Joran

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "CECAPAUSTRO CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 484 EL 11/JUNIO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMIŞIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Página 1 de 1



Factura: 001-200-000028978



20170101003P00649

NOTARÍO (A) SUPLENTE CARIDAD INES TOBAR SOLAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20170101003P00649						
				ACTO O CONTRATO:	NG			T-1
			CESIÓN DE	PARTICIPACIONES C			7 7	14 44
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 2	7 DE MARZO DEL :	2017, (12:15)				- Krister	
		7.5	1000			e war t		1
		1,100,100						
OTORGA	NTES			OTORGADO POR	1900 127 - 19	and the same	AND THE PARTY OF	119 K. K. L. STORE
		ar crossing 1 a de	A Production	Documento de	No.	en englished	Managage High	Persona que le
Persona	Nombres/Razón so	cial Tipo	intervininete	identidad	Identificación	Nacionalidad	Calidad	representa
Natural	RECALDE POMA JULIO ANDRES	POR SUS DERECH	S PROPIOS OS	CÉDULA	0104445291	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RECALDE POMA PAULIN LISSETTE	POR SUS DERECH	PROPIOS OS	CÉDULA	1400677546	ECUATORIA NA	CEDENTE	
			winam managan	A FAVOR DE				
arsi -	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	TAPE HOLLOW	perablishing from		Titles Andridge In Pro-	The second	Commence of the	Persona que
Persona	Nombres/Razón so	cial Tipo	interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	representa
Natural	RECALDE POMA VERON ALEXANDRA	POR SUS DERECH	S PROPIOS OS	CÉDULA	1400677538	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	*
Natural	RECALDE JARA JULIO ENRIQUE	POR SUS DERECH	PROPIOS OS	CÉDULA	1703834372	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	POMA INFANTE VERONICA POR SUSPAULINA DERECH		PROPIOS OS	CÉDULA	1102103619	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓ	ON .							
Provincia			Cantón			Parroquia		
AZUAY			CUENCA			SUCRE		
		1/2		LATE HE				
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/O	DBSERVACIONES:							
	99, 70			4 8 3		3-1		
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O	25.00		4.1	192			

NOTARIO(A) SUPLENTE CARIDAD INÉS TOBAR SOLANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA No.

2017-01-01-003-P00649

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CECAPAUSTRO CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

JULIO ANDRÉS RECALDE POMA y
PAULINA LISSETTE RECALDE POMA

A FAVOR DE:

VERÓNICA ALEXANDRA RECALDE POMA,

JULIO ENRIQUE RECALDE JARA y

VERÓNICA PAULIÑA POMA INFANTE

CUANTÍA: \$ 125,00

DI: TRES COPIAS

\*\*\*\*\* MS \*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA CARIDAD INÉS TOBAR SOLANO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA, legalmente encargada mediante acción de personal número 0533-2017-UTHA-PAS, de fecha ocho de marzo del año dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial del Azuay del Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración de este

contrato, por una parte en calidad de cedentes, el señor JULIO ANDRÉS RECALDE POMA, portador de la cédula de ciudadanía número 0104445291, y, la señorita PAULINA LISSETTE RECALDE POMA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1400677546; y, por otra parte en calidad de cesionarios: la señorita VERÓNICA ALEXANDRA RECALDE POMA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1400677538, el señor JULIO ENRIQUE RECALDE JARA, portador de la cédula de ciudadanía número 1703834372; y, la señora VERÓNICA PAULINA POMA INFANTE. portadora de la cédula de ciudadanía número 1102103619, comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil solteros a excepción de los cónyuges JULIO ENRIQUE RECALDE JARA y VERÓNICA PAULINA POMA INFANTE; licenciado en turismo, abogada, ingeniera comercial, jubilado e ingeniera en contabilidad y auditoría en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, todos domiciliados en la calle Bartolomé De Las Casas y Tirso de Molina, del cantón Cuenca, provincia del Azuay; con número de teléfono 4090454; capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

Dra. Caridad Tobar Sole

Ora. Caridad Tobar Solano

Ora. Caridad Tobar So

SEÑORA NÓTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo

strvase incorporar una en la que conste la escritura pública de transferencia de participaciones de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen a otorgar la presente escritura en calidad de CEDENTES: i) Julio Andrés Recalde Poma, de estado civil soltero; y, ii) Paulina Lissette Recalde Poma, de estado civil soltera. Comparecen también en calidad de CESIONARIOS: i) Verónica Alexandra Recalde Poma, de estado civil soltera; ii) Julio Enrique Recalde Jara, de estado civil casado; y, iii) Verónica Paulina Poma Infante, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - i) La compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca el día cinco (5) de junio de dos mil quince (2015) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día once (11) de junio de dos mil quince (2015) bajo el número cuatrocientos ochenta y cuatro (484); ii) La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., celebrada el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017) autorizó la transferencia de participaciones de los socios Julio Andrés Recalde Poma y Paulina Lissette Recalde Poma

en los términos en los que se señalan en la referida acta, la misma que se adjunta a la presente. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes antes expuestos, y encontrándose los socios debidamente facultados, por medio de la presente escritura pública se procede con la siguiente transferencia de participaciones: i) La señorita Paulina Lissette Recalde Poma CEDE a favor de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma cincuenta (50) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., ii) El señor Julio Andrés Recalde Poma CEDE a favor de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma VEINTICINCO (25) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA. iii) El señor Julio Andrés Recalde Poma CEDE a favor de la señora Verónica Paulina Poma Infante VEINTICINCO (25) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA. iv) El señor Julio Andrés Recalde Poma CEDE a favor del señor Julio Enrique Recalde Jara VEINTICINCO (25) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA. CUARTA: HABILITANTES. - Para ratificar lo expuesto se adjunta a la presente escritura pública





acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., celebrada el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017). QUINTA: ACEPTACION.-Los CESIONARIOS declaran que aceptan las cesiones hechas a su favor por así convenir a sus respectivos intereses. comparecientes de forma libre y voluntaria se ratifican en el contenido de la presente escritura. SEXTA: CUANTÍA. - La cuantía de la presente escritura asciende a la suma de CIENTO VEINTE Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (USD 125,00). Usted señora Notaria se servirá agregar a la presente Minuta, las cláusulas necesarias para la plena validez de la misma, así como incorporar los documentos que se acompañan. Atentamente, Paulina Recalde Poma, Abogada con matrícula número cero uno - dos mil dieciséis- noventa y cuatro (01-2016-94) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. A continuación se inserta el Documento Habilitante:

ESPACIO EN BLANCO



En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de marzo de 2017 a las 10h00 en el local social de la compañía CECAPAUSTRO CÍA. LTDA., se encuentran presentes los socios, señores: Julio Enrique Recalde Jara, Julio Andrés Recalde Poma y Paulina Lissette Recalde Poma, quienes representan el 100% del capital social de la compañía.

Los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente el orden del día:

- 1. Autorizar la cesión de participaciones propuesta por los socios
- 2. Resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la compañía

Preside la Junta la ingeniera Verónica Recalde Poma, Presidente de la compañía quien se encuentra presente en la junta, y actúa como Secretario el señor Julio Recalde Jara, Gerente General de la compañía.

A continuación, se pasa a tratar el orden día.

## 1. Autorizar la cesión de participaciones propuesta por los socios

Los socios Paulina Recalde Poma y Julio Andrés Recalde Poma solicitan autorización a la junta para la cesión de sus participaciones de la siguiente forma:

- Paulina Recalde Poma solicita autorización para ceder cincuenta (50) participaciones a favor de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma.
- Julio Andrés Recalde Poma solicita autorización para ceder i) veinticinco (25) participaciones a favor de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma; ii) veinticinco (25) participaciones a favor de la señora Verónica Paulina Poma Infante; y iii) veinticinco (25) participaciones a favor del señor Julio Enrique Recalde Jara, socio de la compañía.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta autoriza la transferencia de participaciones de la forma en la que se la ha propuesto, quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:

Socio Capital		No. de Participaciones	Porcentaje	
Julio Enrique Recalde Jara	\$ 275,00	275	55%	
Julio Andrés Recalde Poma	\$50,00	50	10%	
Verónica Alexandra Recalde Poma	\$75,00	75	15%	
Paulina Lissette Recalde Poma	\$75,00	75	15%	
Verónica Paulina Poma Infante	\$25,00	25	5%	
TOTAL:	\$500,00	500	100%	

Los socios autorizan a la abogada Paulina Recalde Poma para que realice todos los trámites necesarios para la formalización de la cesión de participaciones autorizada.

## 2. Resolver sobre el ingreso de nuevos socios a la compañía

En relación al punto anterior, los socios de forma unánime deciden autorizar el ingreso de la señorita Verónica Alexandra Recalde Poma, así como de la señora Verónica Paulina Poma Infante como socias de la compañía.

Luego de haber resuelto el orden del día y no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para que el Secretario redacte el acta; reinstalándose la cesión a las 11h30 se da lectura al acta, la misma que una es aprobada por todos los socios. Suscriben el acta el cien por ciento del capital social.

Verónica Recalde Poma Presidente Julio Enrique Recalde Jara Secretario/Socio

Julio Andrés Recalde Jara Socio Paulina Lissette Recalde Poma Socio

DOY FE: Que la copia que antecede en como de la copia que antecede en como de la copia que antecede en como de la como de

Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR





Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PUBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO







2017

IMP.IGALM.I

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

rid tababba Sole

JOADANA (O):

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP.IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



024

024 - 302

1703834372

RECALDE JARA JULIO ENRIQUE APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUENCA

YANUNCAY







ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP.IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2017 19 DE FEBRERO 2017



015

015 - 046

1102103619

POMA INFANTE VERONICA PAULINA



EL BATAN







CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



INP JON MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2017 19 DE FEBRERO 2017



024

RECALDE POMA JULIO ANDRES



AZUAY PROVINCIA CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN:







CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



DOY FE: Que la copia que antecede en O.)... rojas es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca, a.21. de. Marco...de 201.7

Dia Laridad Tobar Solano
NOTARIA PUBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



ESPACIO EN DENICO

REPUBLICA DEL ECUADOR ción General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



O DIGITAL DE DATOS DE I<del>DEN</del>



Número único de identificación: 0104445291

Nombres del ciudadano: RECALDE POMA JULIO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----

Fecha de Matrimonio: ---

Nombres del padre: RECALDE JARA JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: POMA INFANTE VERONICA PAULINA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-015-45504

Date: 2017.0 Reason: Firma

Location: Ecuador

Firma válida







CADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400677546

Nombres del ciudadano: RECALDE POMA PAULINA LISSETTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---

Fecha de Matrimonio: ---

Nombres del padre: RECALDE JARA JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: POMA INFANTE VERONICA PAULINA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 175-015-45521

Date: 2017.03 Reason: Firma Location: Ecuador

Firma válida





# REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





Número único de identificación: 1400677538

Nombres del ciudadano: RECALDE POMA VERONICA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: --

Fecha de Matrimonio: --

Nombres del padre: RECALDE JULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: POMA VERONICA PAULINA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-015-45550





Date: 2017.0: Reason: Firma Location: Ecuador

Firma válida















Número único de identificación: 1703834372

Nombres del ciudadano: RECALDE JARA JULIO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLOMADO SUPERIOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POMA I VERONICA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1984

Nombres del padre: RECALDE JOSE

Nombres de la madre: JARA SOFIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 178-015-45591



178-015-45591



Digitally signed by J US OSWALDO T OY US Date: 2017.03 .46: Reason: Firma Ctrónic Location: Ecuador

Firma válida





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación







Número único de identificación: 1102103619

Nombres del ciudadano: POMA INFANTE VERONICA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE JARA JULIO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1984

Nombres del padre: POMA HOMERO

Nombres de la madre: INFANTE ELIZA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-015-45617



171-015-45617



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JOSWALDO TOY Date: 2017.03 A.4 Reason: Firma Ctró Location: Ecuador

Firma válida

Ing. Jorge Troya Fuertes





Lente Lente de que da inserto Leida Tobar Solono de Control de la Control de Control de

que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

JULIO ANDRÉS RECALDE POMA

c.c. 010444529-1

PAULINA LISSETTE RECALDE POMA

c.c. 1400677546

VERÓNICA ALEXANDRA RECALDE POMA

c.c. 1400677538

JULIO ENRIQUE RECALDE JARA

C.C.

1703834372

VERÓNICA PAULINA POMA INFANTE

C.C. 1/02/03619

Dra. Caridad Tobar Solano NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE Toranta PUBLICA TERCERA SUPLEMA

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta. Sogun d.q. COPIA CERTIFICADA. que la firmo y sello el mismo dia de su celebración Cuenca. a. 27. de. Mar 20...de 201. T. Cuenca. a. 27. de. Mar 20...de 201. T.

Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



DOY FE.- Que en fecha de hoy 31 de marzo del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "CECAPAUSTRO CIA. LTDA.", la correspondiente Cesión de participaciones.

Dr. Maurini Barrys V.

NOTARIO/DECIMO/PRIMERO

ODEL CANDENGARINCA

NOTARIA DECIMA PRIMERA



Factura: 001-100-000044398



# NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA RAZÓN MARGINAL Nº 20170101011000436

MATRIZ			
FECHA:	31 DE MARZO DEL 2017, (8:59)		
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2015		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3751		

	01	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CECAPAUSTRO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190413802001
CECAPAUSTRO CIA. LTDA.			0190413802001
		A FAVOR DE	mill and Self Transfer
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO					
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES				
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2017	1		/	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	649		1		

# Registro Mercantil de Cuenca



**TRÁMITE NÚMERO: 3573** 

# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2763			
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2017			
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	56			
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES			

#### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE		
	RESPONSABILIDAD LIMITADA		
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /27/03/2017		
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CECAPAUSTRO CIA.LTDA.		
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA		

#### 3. DATOS ADICIONALES:

Smoure Joran

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "CECAPAUSTRO CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 484 EL 11/JUNIO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMIŞIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Página 1 de 1